

# GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Acuerdo de Consejo Regional N° 000050

Callao, 27 de marzo de 2013

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 27 de marzo de 2013, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867; y, el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

### VISTOS:

El Dictamen N° 039-2013-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao;

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 20.1 y 20.2 del artículo 201º señalan que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. Así mismo, que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, tanto en la parte considerativa como en la parte resolutive del Acuerdo Regional N° 000043 del 20 de marzo del 2013 que autoriza la aceptación de la donación realizada por la ONG Dreaming & Working Together, a favor del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao, consistente en Insumos y Materiales de Rehabilitación, por un valor de US\$ 17,564.00 (Diecisiete Mil Quinientos Sesenta y Cuatro con 00/100 Dólares Americanos), se consignó por error material la Declaración Única de Aduanas N° 235-2031-10-041717-01-2-00, siendo la correcta la Declaración Única de Aduanas N° 235-2013-10-041717-01-2-00;

Que, por Dictamen N° 039-2013-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional se recomienda al Consejo Regional aprobar se proceda a la rectificación del error material del Acuerdo de Consejo Regional N° 000043 del 20 de marzo del 2013, consignándose la Declaración Única de Aduanas N° 235-2013-10-041717-01-2-00; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo del Consejo Regional;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos, aprueba por unanimidad, el siguiente acuerdo:

### ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 039-2013-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional; en consecuencia, rectifíquese el error material del Acuerdo de Consejo Regional N° 000043 del 20 de marzo del 2013, consignándose la Declaración Única de Aduanas N° 235-2013-10-041717-01-2-00, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo del Consejo Regional.


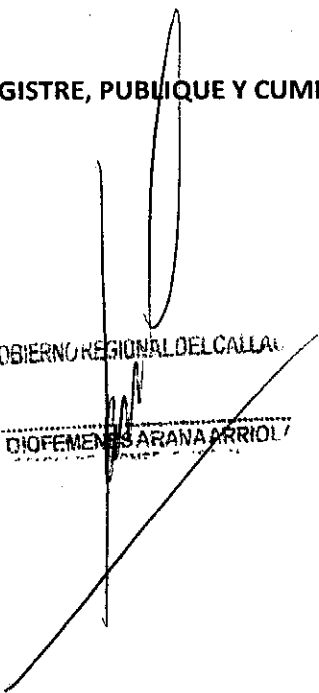


A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line with a loop at the bottom and a horizontal stroke at the top.

2. Encargar a la Gerencia General Regional, a la Gerencia de Administración y a la Dirección Regional de Salud del Callao, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo del Consejo Regional.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:**

**MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.**

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
ROG DIOFEMÉN SARANA ARRIOLA

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE